

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**37118** *BODEGAS JM BACH I FILLS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CLOS BARENYS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de las citadas compañías, celebradas el 26 de noviembre de 2011 acordaron su fusión mediante la absorción de Clos Barenys, S.L. Unipersonal por parte de la Sociedad Bodegas Jm Bach I Fills, S.L., aprobándose los respectivos balances de fusión. Se deja constancia, conforme los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y se advierte expresamente a los acreedores de ambas sociedades, del derecho de oposición a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vilaseca, 26 de noviembre de 2011.- Los administradores mancomunados de la Sociedad Bodegas JM Bach i Fills, Sociedad Limitada y el Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Clos Barenys, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A110088135-1